

SAMAPA

Sistema Administrativo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado
de Ixtlahuacán de los Membrillos



OFICIO/SAMAPA/251/2024

EXP. TRANSPARENCIA/SAMAPA/66/2024

Estimado Ciudadano

Por este medio me permito saludarle y en su ocasión aprovecho para hacer de su conocimiento que durante del mes de Marzo del 2024, en este Organismo Público Descentralizado (OPD) denominado Sistema Administrativo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (SAMAPA), no se han generado información con respecto al **artículo 8 Fracción V inciso K** que se refiere a; **El contrato de presentación de servicios por honorarios y el gasto realizado por concepto de pago de asesorías al sujeto obligado, donde se señale nombre de la empresa, institución o individuos, el concepto de cada una de las asesorías, así como el trabajo realizado;** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Sin más por el momento me despido agradeciendo su atención a la presente.

Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco a 10 de Abril del 2024

ATENTAMENTE

LIC. CINTIA CAROLINA AGUILERA ARREOLA

Titular De La Unidad De Transparencia de SAMAPA

SAMAPA
Sistema Administrativo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado
de Ixtlahuacán de los Membrillos



Av. Santiago No. 155 Col. Centro C.P 45850
Ixtlahuacán de los Membrillos
Tel. 01-376- 6900716
01-376- 6902192
samapa@imembrillos.gob.mx
samapaixtlahuacan@gmail.com